



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**D E C L A R A :**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial dote en forma inmediata al Consejo Territorial de Educación de todos los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (sede, equipamiento y movilidad).

DECLARACION N° **92**/85.

DADA EN SESION EL DIA 13 DE JUNIO DE 1985.

Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. JORGE AMENA  
PRESIDENTE  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL